FUNDACION HEMAISA
N.I.T 900.591.215-6
Resolución Ministerio del Interior No. 1156 Organizaciones de Base
Gestión y Ejecución de procesos Sociales, Culturales, Deportivos, Educativos y Empresariales.

Popayán, octubre 17 de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.
La ciudad

REFERENCIA: Declaración de no contar con INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Atentamente,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
C.C. 4.613.837 de Popayán
Representante Legal